

**El XXXIV
Certamen de Poesía
"Blas Infante"**

está dotado de los siguientes premios:

APARTADO "A" en castellano.

Tema libre:

- 1.º Premio: 400 euros.
- 2.º Premio: 200 euros.

APARTADO "B"

Tema "Blas Infante o lo andaluz en general": 500 euros.

APARTADO "C"

en castellano o catalán.

Tema libre:

(menores de 18 años) 200 euros.

APARTADO "D" en catalán.

Tema libre: 200 euros.

Nota: El lema del apartado "B" hará referencia obligatoriamente a la figura de "Blas Infante Pérez" o bien a cualquier aspecto cultural, histórico o sentimental de Andalucía o personaje andaluz de cualquier época y/o condición.



Convoca:



CENTRO ANDALUZ
"BLAS INFANTE"
DEL
BAIX LLOBREGAT

Colaboran:



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat



Junta de Andalucía



Diputació
Barcelona



Generalitat
de Catalunya



Xarxa
Centres Cívics
Cornellà



Fundació
Blas Infante



104.6 FM
Radio Cornellà

Nuestro agradecimiento a los Medios de Comunicación, Entidades culturales o de otro tipo que, han difundido y/o colaborado en el

**XXXIV CERTAMEN DE POESÍA
"BLAS INFANTE"**



XXXIV

**Certamen de Poesía
"BLAS INFANTE"**

2023



CENTRO ANDALUZ
"BLAS INFANTE"
DEL
BAIX LLOBREGAT



Con la colaboración de:

Ajuntament de
Cornellà de Llobregat



Bases del XXXIV Certamen de Poesía "Blas Infante"

1. El Certamen de Poesía "Blas Infante" tiene un carácter abierto a la participación de los poetas que, podrán concurrir en cualquiera de sus apartados, admitiéndose un **máximo de dos obras por autor en cada apartado.**

2. **Quedan excluidos de participar** los ya galardonados con un primer premio en cualquier apartado, exceptuando los del apartado "C" que podrán concurrir en cualquiera de los otros apartados.

3. Los originales presentados serán rigurosamente **inéditos y nunca premiados ni en éste, ni en otros certámenes.**

4. **Los poetas premiados estarán obligados a recoger su premio personalmente** o bien enviar un/a representante debidamente autorizado/a.

5. La extensión de los poemas presentados no podrá ser **inferior a 14 versos ni superior a 100.**

6. Los trabajos se presentarán por quintuplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y en tamaño folio. En su inicio deberán indicar en qué apartado optan y **todas las obras deberán tener título y no estar firmadas por el autor.**

7. En un sobre adjunto y cerrado y con ese mismo título escrito en él, se incluirá nota con **nombre, dirección, teléfono de contacto del autor, correo electrónico del autor, apartado al cual se opta, título de la obra que se presenta y fotocopia del DNI o pasaporte.**

8. También pueden presentarse **los trabajos por correo electrónico en dos archivos formato Word distintos, uno con los datos del autor/a previamente mencionados y otro con el poema.**

9. Los trabajos se pueden enviar al correo electrónico **poesiablasinfante@gmail.com** o bien a la siguiente dirección:

CENTRO CULTURAL ANDALUZ "BLAS INFANTE" DEL BAIX LLOBREGAT

Gerdera s/n (Centre Cívic Sant Ildefons)
08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona)
☎ 93 375 63 29

10. El plazo de admisión de los originales finalizará el 31 de enero de 2023.

11. La apertura de plicas se **celebrará el 24 de febrero de 2023 a las 19 horas, entregándose los premios en la Cena de Gala el día 4 de marzo de 2023.**

12. Si al abrir las plicas, un autor obtuviera más de un premio, se le otorgará solo el de mayor cuantía y el otro se concederá al trabajo que designe el jurado.

13. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios convocados si consideran que los poemas presentados no reúnen la suficiente calidad para ser premiados.

14. El fallo del jurado será inapelable tanto en la concesión de los premios como en la interpretación de estas bases.

15. De los originales premiados, el Centro Cultural Andaluz Blas Infante del Baix Llobregat hará libremente el uso que desee, siempre con referencia al autor y asimismo éste deberá hacer constar, cuando publique el trabajo premiado, que lo ha sido en este Certamen.

16. Los originales no premiados podrán ser retirados a mano durante un mes desde la fecha de entrega de los premios, quedando exenta la entidad de envío por correo.

17. El hecho de participar en este Certamen presupone la aceptación total de las Bases que rigen el mismo.